



DECRETO N° 1429/

LAJA, Mayo 12 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso Administrativo presentada por JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10* E.M. MARIA PINCHEIRA INOSTROZA, Técnico, Grado 10* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

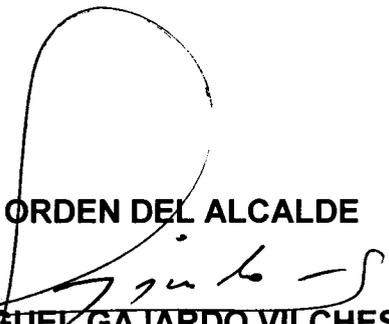
RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo a JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10 por la tarde del día 13 y mañana del día 14 de Mayo y MARIA PINCHEIRA INOSTROZA, Técnico, Grado 10* E.M. por la tarde del día 14 de Mayo del 2010

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFTS/MGV/ARD/jap

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesados
- Archivo SSMM/